

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio INE-JLE-MEX/RFE/6933/2018 y anexos, promovidos a las diez horas con siete minutos y doce segundos del día de la fecha, por Abel Rubén Pérez Pérez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local, del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo

**Notifíquese este proveído por estrados**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS